



Datos Registro

EXPTE.

Mod. RI\_P-001

# SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO

Área de Gobierno Abierto  
Departamento de Padrón

### Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos:						
D.N.I.:		Correo electrónico:				
Domicilio:			Nº:	Portal:	Piso:	Puerta:
Población:			Provincia:		C. Postal:	
Teléfono fijo:			Teléfono móvil:		FAX:	
<input type="checkbox"/> Autorizo recibir comunicaciones vía e-mail		<input type="checkbox"/> Autorizo recibir comunicaciones vía SMS				

**Renovación inscripción Padronal: los extranjeros/as no comunitarios/as sin permiso de residencia permanente manifiestan que continúan residiendo en Pinto. En el caso de que también se solicite renovación de la Inscripción Padronal para los menores de edad, se deberá adjuntar N.I.E. o pasaporte en vigor del menor, aunque hayan nacido en España.**

### Personas que se cambian del mismo domicilio, junto con el solicitante:

Apellidos y nombre:	
Teléfono:	Correo electrónico:
Apellidos y nombre:	
Teléfono:	Correo electrónico:
Apellidos y nombre:	
Teléfono:	Correo electrónico:
Apellidos y nombre:	
Teléfono:	Correo electrónico:
Apellidos y nombre:	
Teléfono:	Correo electrónico:

### Domicilio anterior:

Distrito:	Sección:	Hoja:
-----------	----------	-------

### Domicilio actual:

Distrito:	Sección:	Hoja:
-----------	----------	-------

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma de los mayores de edad que se indican en esta hoja (padres o tutores legales, en caso de menores)	Firma de la persona propietaria o arrendataria de la vivienda
---	---

### Forma de presentación personas físicas

- Oficina de Registro del Ayuntamiento de Pinto, Plaza de la Constitución, nº 1.

Nº REGISTRO DE ENT. LOCALES 01281132 - NIF P28113001

### PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Pinto. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de cambio de domicilio en el Padrón Municipal. | **Legitimación:** La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: obligación legal. | **Destinatarios:** Están previstas las comunicaciones de datos, que fueren necesarias para la correcta gestión de la solicitud y por obligación legal. | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Pinto - Plaza de la Constitución, 1 - 28320 – PINTO (Madrid), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sedeelectronica.ayto-pinto.es. | **Información adicional:** Consultar el Anexo I – Información adicional de protección de datos.

# SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO

Cumplimentar los datos (en mayúsculas) de todas las personas que han establecido su residencia habitual en el domicilio que se indica en el documento y firmado por todos los adultos, así como los padres o tutores legales de los menores de edad que se cambien de domicilio.

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- **Original y copia del documento que acredite la identidad de las personas inscritas:** DNI (obligatorio a partir de los 14 años, para menores de esa edad, libro de familia o certificado de nacimiento). NIE o pasaporte en vigor (en caso de menores de padres extranjeros nacidos en España, obligatorio cualquiera de estos dos documentos a partir de los tres meses de edad).
- **Original y copia del documento que acredite el uso de la vivienda:** Escritura propiedad (antigüedad no superior a un año), nota simple registro propiedad de fecha reciente, contrato arrendamiento y adjuntar último recibo alquiler abonado (en el que se indique la dirección, nombre arrendador y arrendatario y cuenta en la que se realiza el ingreso), factura actual expedida por compañía suministradora de agua, electricidad o gas. En altas por nacimiento no será necesario entregar esta documentación cuando el progenitor ya figure inscrito en la vivienda.
- **Autorización de Empadronamiento:** Cuando las personas a empadronar no posean ningún documento que acredite el uso de la vivienda, será necesario que el titular de la misma autorice la inscripción de los solicitantes, firmando en la hoja padronal y adjuntando original y copia del documento de identidad y del documento que acredite la titularidad de la vivienda (ver puntos 2 y 3).
- **Menores de edad:** Además de la documentación anteriormente descrita, si un menor se empadrona con uno solo de los progenitores, debe aportar o autorización, (fecha y firmada) y copia del DNI del otro progenitor, o en el caso de que la guarda y custodia esté atribuida a uno de los progenitores, original y copia de la resolución judicial donde se concede la custodia y convenio regulador. En el caso de que la custodia sea compartida siempre se requerirá la autorización del otro progenitor. En caso de tutela, adopción o acogimiento, resolución judicial.

**El cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes de Pinto no implica el cambio de domicilio fiscal para sus recibos y/o notificaciones fiscales municipales o de su dirección de las bases de datos de datos de otros organismos públicos. El Ayuntamiento dispone de un impreso específicos para solicitar el cambio de domicilio para sus recibos y/o notificaciones fiscales municipales.**

## AVISO PARA CIUDADANOS EXTRANJEROS SIN AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE

La Ley Orgánica 14/2003, de 20 de Noviembre de 2004, introdujo una modificación en el artículo 16.1, 2º párrafo, de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y su caducidad en caso de no llevarse a cabo tal renovación.

## AVISO PARA CIUDADANOS EXTRANJEROS CON AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE

En el marco de las operaciones de control y actualización de los padrones municipales previstas en el artículo 78 del Reglamento de Población, los extranjeros comunitarios y no comunitarios con tarjeta de residencia permanente, deberán realizar la confirmación periódica de su residencia en España cada dos años si no están inscritos en el Registro Central de Extranjeros y cada cinco años si estuviesen inscritos.

## ANEXO I – INFORMACIÓN ADICIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

### Responsable del tratamiento

**Identidad:** Ayuntamiento de Pinto

**Dirección postal:** Plaza de la Constitución, 1 – 28320, Pinto (Madrid)

**Teléfono:** 91 248 37 00

**Delegado de Protección de Datos (DPD):** delegadodp@ayto-pinto.es

### Finalidad del tratamiento

**Finalidad:** Los datos recabados a través del formulario, así como la documentación que pueda ser adjuntada, serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud de cambio de domicilio.

**Plazos de conservación:** Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Una vez concluido el citado plazo, la conservación será de aplicación lo dispuesto en la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid, en el Reglamento del Archivo Municipal de Pinto (BOCM de 5 de diciembre de 2001).

### Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos por parte del Ayuntamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

### Destinatarios

- Instituto Nacional de Estadística, para la coordinación entre todos los Padrones municipales (art.17.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local).
- Oficina del Censo Electoral, para la actualización del Censo Electoral (art. 35.1 de la Ley 5/1985, del Régimen Electoral General).
- Boletín Oficial del Estado, para la práctica de notificaciones (art. 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, para investigación policial (art. 46 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana).
- Juzgados y Tribunales, para el ejercicio de las funciones que tienen atribuidas (art. 11.2.d de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal).
- Otras unidades del Ayuntamiento y otras Administraciones Públicas que los soliciten cuando sean necesarios para ejercer sus competencias, para asuntos en los que la residencia o el domicilio sean datos relevantes (art. 16.3 de la Ley 7/1985).

Los datos serán cedidos, en su caso para la correcta coordinación y desarrollo de su solicitud, siempre y cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos y por obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales, salvo obligación legal.

### Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
  - \*La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
  - \*La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.
  - \*La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Pinto - Plaza de la Constitución, 1 - 28320 Pinto (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: [sedeelectronica@ayto-pinto.es](mailto:sedeelectronica@ayto-pinto.es).

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es), con carácter previo a la presentación de una reclamación, ante la Agencia Española de Protección de Datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: [delegadodp@ayto-pinto.es](mailto:delegadodp@ayto-pinto.es).